



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, en Valladolid

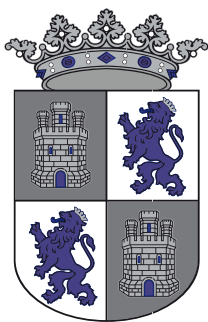
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001069, presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que incluya en el “Bloque de Actuaciones Prioritarias de la Red Regional de Carreteras 2016-2020” la CL-626, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 14 de noviembre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001220, presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a incluir para el año 2017 en el Bloque de Actuaciones Prioritarias en la Red Regional de Carreteras 2016-2020 una partida presupuestaria para realizar las actuaciones necesarias para proporcionar una visibilidad adecuada en la intersecciones y rotondas de la CL-615, Km 35 y 38,4, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 221, de 18 de enero de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001104, presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a estudiar la posibilidad de desarrollar una única EDAR para el conjunto del Valle del Curueño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 25 de noviembre de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/001317, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y D. Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Decreto 1/2017, de 12 de enero, por el que se crea y regula el Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 23 de febrero de 2017.

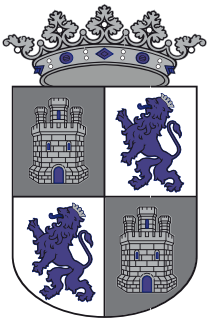


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12951
El presidente, Sr. García Martínez, abre la sesión.	12951
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	12951
Intervención del procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12951
Primer punto del orden del día. PNL/001069.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día.	12951
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	12951
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12953
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12953
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	12954
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	12954
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	12956
Se suspende la sesión durante unos minutos.	12956
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12956
El presidente, Sr. García Martínez, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	12957
Segundo punto del orden del día. PNL/001220.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al segundo punto del orden del día.	12957
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	12957
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12958
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12958
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	12960



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	12960
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12962
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	12962
Tercer punto del orden del día. PNL/001104.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al tercer punto del orden del día.	12963
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12963
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12964
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12965
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	12966
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	12967
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12968
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	12968
Cuarto punto del orden del día. PNL/001317.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12968
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12969
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	12971
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12972
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	12973
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	12974
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12976



Páginas

El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.

12978

El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión.

12979

Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

12979



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por parte de los distintos grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del PSOE? No. ¿Por parte de Podemos Castilla y León?

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Buenas tardes. Sí. Laura Domínguez Arroyo sustituye a Carlos Chávez Muñoz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, presidente. Doña Irene Cortés Calvo sustituye a don Jesús Alonso Romero, don José Manuel Fernández Santiago a don Francisco Julián Ramos Manzano y doña Concepción Miguélez Simón a doña María del Mar Angulo Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/001069

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos. **Proposición No de Ley número 1069, presentada por los procuradores don Ricardo López Prieto, don Carlos Eduardo Chávez Muñoz y don Félix Díez Romero, para instar a la Junta a que incluya en el “Bloque de Actuaciones Prioritarias de la... de la Red Regional de Carreteras 2016-2020” la CL-626, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, de catorce de noviembre de dos mil dieciséis.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Bien, pues Muñeca de la Peña e Intorcisa de la Peña son dos localidades que pertenecen a la provincia de Palencia, y estas dos localidades palentinas tienen en la CL-626 su única salida por acceso... por carretera. Esta vía es de titularidad autonómica, pertenece la red básica de carreteras de Castilla y León y discurre entre estas localidades.



La CL-626 es la carretera de titularidad autonómica más larga de Castilla y León; con sus 240 kilómetros, une las localidades de Aguilar de Campoo, en Palencia, y el puerto de Cerredo, en el límite provincial entre Asturias y León. Por lo tanto, es la vía de comunicación más importante de la Montaña Palentina.

La importancia y el uso de esta vía autonómica, también denominado... o denominada Eje Subcantábrico, queda reflejada en los datos de la intensidad de tráfico del año dos mil tres de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Hemos delimitado la contabilidad de vehículos entre los municipios de Guardo y Cantoral de la Peña, porque es donde existe una estación primaria de la propia Dirección General de Carreteras, que está 42 días en funcionamiento al año en este tramo, y en los... en el año dos mil trece asignó una intensidad media entre estas dos poblaciones, entre Guardo y Cantoral de la Peña, de 1.364 vehículos diarios, de los que un porcentaje importante, el 15 %, corresponde a vehículos pesados; aproximadamente, unos 200 vehículos pesados circulan entre este tramo de forma diaria por la CL-626.

Pero estos datos eran de hace seis meses, cuando presentamos esta proposición no de ley, pero actualmente ya hay los datos del año dos mil trece, que refleja un aumento del tráfico: si en dos mil trece eran 1.364 vehículos, actualmente, los últimos datos son de 1.417 vehículos; y el porcentaje de vehículos pesados ha subido de un 15 a un 17 %, de tal forma que hay 240 vehículos pesados de forma diaria entre esta tramo, entre Guardo y Cantoral de la Peña.

Los elevados datos de tráfico de vehículos asignados a este tramo del Eje Subcantábrico que discurre entre estas poblaciones anteriormente citadas ocasiona serias dificultades y también inseguridad a los conductores que se incorporan desde las localidades de Muñeca e Intorcisa de la Peña a la CL-626, ya que en esta intersección de acceso a esta carretera autonómica, situada entre los kilómetros 180 y 181, pues no existen carriles de aceleración en ninguno de los dos sentidos. Entonces, si sumamos a que la incorporación de un vehículo a una vía siempre origina un potencial peligro, estamos aumentando las posibilidades de riesgo de accidente en esta intersección de la CL-626 por las propias circunstancias en las que se localiza este cruce de acceso, ya que está situado a 300 metros de una curva sin visibilidad, o de visibilidad reducida, hacia el este, y también se encuentra esta intersección en la parte más baja del rasante del tramo de la carretera CL-26, entre los kilómetros 180 y 181, respecto al oeste.

Por lo tanto, la propuesta de resolución queda de la siguiente forma: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, como titular de la CL-626, incluya para este año, para el año dos mil diecisiete, la incluya en el bloque de actuaciones prioritarias de la Red Regional de Carreteras 2016-2020, incluya una partida presupuestaria suficiente para realizar las obras necesarias de adecuación que garantice la seguridad vial en la intersección de acceso a la CL-626, situada entre los kilómetros 180 y 181, incluyendo carriles de aceleración para la incorporación en ambos sentidos, de tal forma que garantice unos estándares adecuados de seguridad a los conductores que se incorporen a esta carretera autonómica desde las localidades palentinas de Muñeca de la Peña o Intorcisa de la Peña. Esto todo de momento. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Y en nombre de Izquierda Unida, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Desde luego, Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley porque, efectivamente, es una solicitud ya que viene demandada desde hace muchísimos años, esta carretera 626. Es una carretera que siempre también se conoce como el Eje Subcantábrico, que tiene bastante tráfico, y, además, tráfico pesado, con lo cual, de camiones, con lo cual todavía el peligro es más que evidente. Y que, efectivamente, es una demanda de todas las poblaciones, no solo de Guardo y Cantoral, sino de aquellas... municipios que están afectados, y no digamos ya estas dos... pequeños municipios de Muñeca de la Peña e Intorcisa de la Peña, desde luego, que tienen más que un peligro evidente.

Por hacer un poco de recordatorio, hay que decir que aquí sí que había un proyecto de convertir toda esta carretera en vía rápida, sacando los núcleos de población de ella, porque, efectivamente, se tardaba... bueno, se tarda, en fin, una infinidad de tiempo -y además de esa peligrosidad, que es más que evidente- en hacerse. Incluso, creo recordar que, consultados algunos de nuestros cargos en Guardo... de hecho, da la casualidad que uno de nuestros concejales en Guardo vive, precisamente, en Muñeca de la Peña, con lo cual conocemos perfectamente de esta peligrosidad y de esta siniestralidad. Hay que recordar que, más o menos, hace cinco o seis años, incluso ya cuando se iba a iniciar estos tramos de vía rápida, parece que se paralizó, incluso hubo una muerte de un trabajador en un accidente, pero, bueno, no tiene que ver una cuestión con las otras.

Es decir, que, sinceramente, aquí encima se actuó mal, porque esta rotonda que parece ser que existe en las proximidades de Muñeca de la Peña e Intorcisa pues lo que hace precisamente... tendría sentido si se hubiera continuado esa vía rápida -por lo que nos han explicado-, si se hubiera continuado las obras, pero, encima, así lo que hace es que simplemente se paraliza, digamos, más el tráfico, por lo que nos acaban de decir. Y, en fin, yo creo que es evidente que hay que actuar de una vez por todas para arreglar esta situación.

Y, sinceramente, yo creo que, aparte de las mociones de muchísimos ayuntamientos y que es una demanda desde hace muchísimo tiempo hecha, lo que tenemos que hacer, de una vez por todas... esperemos que la Junta de Castilla y León, en este caso el Partido Popular, también sea sensible a esta situación, pues para que, de una vez por todas, así sea. También hay que decir que, en fin, se ha pedido varias veces ya por parte de la diputación y por parte de varios grupos, incluido Ciudadanos, pues presupuestos para este tipo de arreglos, desde hace años, y sobre todo en los años más inmediatos, y, lamentablemente, todavía no ha habido respuesta positiva. Con lo cual, esperemos que, de una vez por todas, sea una realidad el arreglo de esta 626. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias. Y buenas tardes a todos. Muy brevemente también, porque, desde luego, el Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa. Estamos hablando de la seguridad vial de una carretera que, como ya se ha dicho, dada su longitud, transcurre por numerosos municipios, por lo que estaba previsto que en la misma... la realización de numerosas variantes. Pero también es la vía de comunicación de numerosos municipios, como lo que nos ocupa (Muñeca de la Peña e Intorcisa de la Peña), que deben incorporarse a esta vía de comunicación con mucho tráfico y sin las condiciones de seguridad adecuadas. Por lo tanto, es necesario mejorar las incorporaciones de estos municipios a la 626 con las medidas técnicas adecuadas.

Tenemos conocimiento que la DGT tiene previsto instalar en un tramo de unos 68 kilómetros de esta carretera un sistema de seguridad vial en la línea central de la misma, que consiste en una serie de elementos fresados, de un ancho de huella de 20 centímetros y una profundidad de 1,2, que provocan vibración y sonido al pasar el neumático por encima, lo que avisa al conductor para evitar invasiones del carril contrario y así prevenir accidentes, lo cual nos parece muy bien, dada la cantidad de tráfico que tiene esta carretera y, sobre todo, como ya se ha dicho, de tráfico pesado.

Pero en seguridad hay que poner los máximos medios, y en este caso es fundamental el mejorar la incorporación desde estos municipios, ya que las incorporaciones e intersecciones son los lugares con más potencial de accidentes. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, primero, aclarar... Bueno, Muñeca e Intorcisa son dos barrios de Guardo, ¿eh?, son localidades que son dos barrios de Guardo. Y había una confusión en cuanto a una rotonda y otra rotonda; hay una rotonda que da acceso, digamos, a los dos municipios, y otra rotonda en mitad digamos que de la carretera, que es donde está prevista la carretera de circunvalación, que es otra... un pequeño problema que tenemos ahí, mientras no se solucione la circunvalación. Son dos cosas completamente distintas. Bueno.

Nosotros decimos que, estando de acuerdo con el que... todo el tema que sea la mejora del tráfico y de la circulación y de la seguridad, por supuesto, pues nos parece muy bien, ¿no? Pero lo que pasa que, en la resolución que se establece aquí, consideramos que no se ha tenido en cuenta la realidad digamos que de la propia rotonda, ¿no? Claro, y es una... Dice que hay un tráfico de unos 1.400 vehículos; seguramente que en esa propia rotonda más, porque hay mucho tráfico más desde



Guardo a Santibáñez, Guardo-Villanueva, que el que luego se prolonga hacia Cantoral o el que viene a Cantoral. En esa rotonda seguramente que el tráfico es mucho mayor de los que se reflejan de media, de 1.417.

Pero aquí se propone el que se haga sendos carriles de aceleración en ambos sentidos. Y teniendo en cuenta la siniestrabilidad o lo... qué es lo que ha sucedido en esa rotonda a lo largo del tiempo, la verdad es que es... lo que menos sentido tiene, posiblemente -a mí parecer-, es que se haga una... un carril de aceleración. Posiblemente el carril de deceleración -que ahora son cortos; unos carriles de 30 metros-, presumiblemente, sería, posiblemente, la acción más adecuada, en cuanto que nunca ha habido ningún accidente en esa rotonda que devenga de... venga de... -a su vez- de un proceso de aceleración. Solo -que yo sepa-, desde el año dos mil diez, ha habido dos siniestros: uno al cruzar la rotonda y otro por alcance, viniendo de Guardo. O sea, no se han producido por el tema de la aceleración, ¿no? Nosotros sabemos... bueno, dentro de las obras que están previstas en las distintas carreteras, pues hay una prioridad que... en arreglar el firme de ese espacio, sobre todo entre Santibáñez y Guardo, en la conexión con la 615, a la altura de la Fuente de los Cuatro Caños y de la calle de... calle de La Unión. Entonces, no debiéramos de ser nosotros quienes no tengamos en cuenta -digamos- los trabajos de los técnicos en cuanto a las propuestas que ellos pudieran decidir para la... para la mayor seguridad de la rotonda.

No... nosotros le decimos aquí -o se dice en la propuesta de resolución- que se establezca una partida suficiente -además, en el año dos mil diecisiete- para realizar los carriles de aceleración en ambos sentidos, ¿no? Nosotros consideramos que quizás... -nosotros- y proponemos una alternativa a la redacción en el que se diga que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar prioridad a las actuaciones previstas en el bloque de actuaciones prioritarias en materia de carreteras, respecto a la CL-626, y que en el proyecto de construcción del tramo desde Guardo a Santibáñez de la Peña se incluya la intercesión de la CL-626 con las carreteras de acceso a las localidades de Muñeca de la Peña e Intorcisa, situada en los kilómetros 180 y 181, de tal forma que garantice unos estándares adecuados de seguridad vial a los conductores que se incorporen desde las localidades palentinas... -bueno, localidades...- de los barrios guardenses de Muñeca e Intorcisa de la Peña, porque creo que debe ser un trabajo técnico quien lo decida, y no una percepción nuestra, en cuanto que parece ser que el detonante es el carril de aceleración, cuando yo estoy seguro y convencido de que no es así; que el mayor problema que puede tener -de tener alguno- es el de deceleración; al contrario: el de incorporación a la... a la rotonda. Y luego, en el caso -que es difícil de evitar, salvo que se hiciera una rotonda en sí misma- del tema del cruce, ¿no?, que hay que prestar atención, ¿no?

Creemos que las distancias que tienen ahora mismo en cuanto a cambio de rasante, a la velocidad adecuada a que se debe de ir, es suficiente como para darse cuenta de que alguien está entrando y saliendo. Solo hay un inconveniente, en la salida de Intorcisa, cuando tú vas a hacer el giro hacia Guardo o te vas a introducir hacia Muñeca, en el que hay unos chopos en la parte derecha que te impiden parte de la visibilidad y que tienes que estar un poquitín más atento a esa circunstancia. Pero yo creo que deben ser digamos que el tema técnico, el desarrollo de la actuación que está prevista ahora mismo quien determine cuáles son los estándares de seguridad que deben de tomarse para hacer este... esta obra. Y por eso es lo que nosotros proponemos esa redacción, si les parece bien. Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Yo, si habría posibilidad de ver el texto y parar... un receso de un par de minutos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues tenemos un receso de un par de minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues reanudamos la sesión. Tiene la palabra el señor procurador don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, presidente. Bien, pues en primer lugar quiero agradecer a todos los grupos el voto favorable, y también agradecer al Partido Popular, especialmente al procurador del Partido Popular y alcalde de Guardo, el señor Blanco Muñiz, que, pues en este caso, no se ha limitado a leer un documento que presenta la Dirección General y que lee sin conocer; en este caso, conoce perfectamente los problemas de tráfico que ocasiona esta... y las dificultades de inseguridad a los conductores que se incorporan desde... voy a decir también las localidades de Muñeca de la Peña e Intorcisa; no barrios de Guardo, porque en su también propuesta hace referencia a localidades y no hace referencia a barrios de Guardo.

Y en este sentido, bueno, pues nosotros sí que entendemos que el problema está en esos carriles de aceleración, porque no existen, y no tiene tanto que ver con los carriles de desaceleración, porque, bueno, cuando vas a salir de la vía, señalizas la acción y es... hay menos probabilidades de que... de sufrir un accidente, ¿no? En cualquier caso, pues van a ser los técnicos quien nos digan qué es lo correcto.

Y en este caso, pues bueno, nosotros vamos a aceptar la propuesta de resolución que... la enmienda del Partido Popular, y la procedo a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar prioridad a las actuaciones previstas en el Bloque de Actuaciones Prioritarias en la Red Regional de Carreteras 2016-2020 respecto de la CL-626, ya que en el proyecto de construcción del tramo desde Guardo a Santibáñez de la Peña se incluye la intersección de la CL-626 con las carreteras de acceso a las localidades de Muñeca de la Peña e Intorcisa, situada entre los kilómetros 180 y 181, de tal forma que garantice unos estándares adecuados de seguridad vial a los conductores que se incorporen desde las localidades palentinas de Muñeca de la Peña o Intorcisa de la Peña". Gracias.

**Votación PNL/001069****EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Bueno, muchas gracias. ¿Se entiende, por tanto, aprobado por asentimiento de todos los grupos políticos?

Bueno, pues pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Por parte del señor secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/001220**EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):**

Muchas gracias, señor presidente. **Proposición No de Ley 1220, presentada por los procuradores don Ricardo López Prieto y don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, para instar a la Junta a incluir para el año dos mil diecisiete en el Bloque de Actuaciones Prioritarias en la Red Regional de Carreteras 2016-2020 una partida presupuestaria para realizar las actuaciones necesarias para proporcionar una visibilidad adecuada en las intersecciones y rotondas de la CL-615, kilómetros 35 y 38,400, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 221, de dieciocho de enero dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Ricardo López Prieto, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, presidente. Bien, en este caso, la... hablamos de la CL-615, que es otra de las vías que pertenece a la Red Básica de Carreteras de la Junta de Castilla y León. En este caso, esta carretera tiene una longitud de 92,2 kilómetros y discurre íntegramente por la provincia de Palencia. Esta vía autonómica vertebraba la zona centro y noroeste de la provincia de Palencia, uniéndola a la capital, Palencia, con Guardo, atravesando las poblaciones... algunas poblaciones, como por ejemplo Carrión de los Condes y Saldaña.

La importancia y el uso de esta vía autonómica también queda reflejada en los datos de la intensidad de tráfico del año dos mil trece de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. En este caso, en el año dos mil trece le asignó una intensidad media entre las poblaciones de Palencia y Saldaña, acotando también el tramo, de 3.600 vehículos diarios, cifra que se aumentó en los últimos datos, del año dos mil catorce, que aumentó hasta 3.759 vehículos diarios.

En este caso, el importante volumen de tráfico pues se encuentra con una ausencia de inversión por parte de la Junta de Castilla y León, lo que ha provocado que en algunos tramos pues haya una necesidad muy importante de rehacer el firme, como por ejemplo entre las localidades de Villoldo y Carrión de los Condes, o entre Saldaña y Guardo, ya que el mal estado del asfalto pues está poniendo en riesgo la seguridad vial.



Además de este mal estado del firme en estos puntos, pues también es evidente y patente una ausencia de mantenimiento suficiente y adecuado de la infraestructura, lo que está poniendo en riesgo la seguridad no solo para los conductores, sino también para los peatones. Así es el caso del tramo de la CL-615 que discurre salvando la población de Carrión de los Condes, al encontrarse los conductores y/o los peatones con cuatro cruces o intersecciones de otras carreteras; concretamente en el kilómetro 35 hay una rotonda de acceso a esta localidad, a Carrión de los Condes; en el kilómetro 36,7 también hay otra rotonda de acceso, en este caso a la Nacional 120 y a la PP-9641; y en el kilómetro 37,5 también está el cruce con la Nacional 120; o en el kilómetro 38.4 también hay otra rotonda de acceso a la A-231. En este caso, todas estas intersecciones, todos estos cruces y rotondas del tramo de la CL-615 que discurre por la localidad de Carrión de los Condes, pues cuenta con un sistema de alumbrado público, pero que permanece inactivo, y no existe una iluminación nocturna de esta infraestructura vial que garantice pues unas condiciones adecuadas de seguridad.

Por lo tanto, formulamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, como titular de la CL-615, incluya para el año dos mil diecisiete en el Bloque de Actuaciones Prioritarias de la Red Regional de Carreteras 2016-2020 una partida presupuestaria suficiente para realizar las actuaciones necesarias con el objeto de proporcionar una visibilidad adecuada, teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética, en las intersecciones y rotondas de la CL-615 situadas entre los kilómetros 35 y 38,4, de tal forma que garantice unos estándares adecuados de seguridad a los conductores y a los peatones”. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, señor presidente. Ejercemos nuestro voto también a petición del compañero del Grupo Mixto de Izquierda Unida, y vamos a apoyar esta proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Señorías, desde luego volvemos a la... al mismo tema de la anterior, es decir, este Plan famoso de Carreteras 2016-2020, que seguramente lo primero que habría que decir es que no tiene el presupuesto que a todos nos gustaría que tuviera, lo primero. Y que, sinceramente, Fomento y Medio Ambiente yo creo que es de las Consejerías, junto con la de Cultura, que realmente más muestra los malos resultados de la famosa crisis, que, por mucho que digan algunos que ha pasado, no ha debido de pasar, porque los resultados son los que son.



Dicho lo cual, vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero, vamos, sobre todo porque es una cuestión más que necesaria y evidente. Pero también decir que ya el Ayuntamiento de Carrión de los Condes –que, por cierto, gobierna Ciudadanos con otros partidos políticos– ya está haciendo una serie de tramitaciones para solucionar este tipo de problemas; y, por lo que nos decía nuestro alcalde, José Manuel Ortiz, ya hay un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León desde noviembre para iluminar esa travesía y las rotondas al paso por Carrión de la 615. Un acuerdo que básicamente consiste en que la Consejería de Medio Ambiente, la Dirección General de Calidad Ambiental, va a poner las iluminarias, digamos, a iluminarla; y, luego, el mantenimiento, como es lógico, lo va a sufragar, lo va a pagar el Ayuntamiento de Guardo... de Carrión de los Condes.

En ese sentido, es una de las cuestiones que ya está bastante avanzada. Eso sí, que sirva esta proposición no de ley, con el apoyo de todos, pues para que, de una vez por todas, se dé el impulso definitivo, que ya ha estado más que encarrilado.

Efectivamente, también se pidió que esa travesía, en fin, que yo creo que es más que necesaria, también, sobre todo se hace una especial mención por parte del Ayuntamiento de Carrión de los Condes del cruce con Husillos, que es un cruce, sinceramente, que pensamos que tiene mucha siniestralidad; y desde el Ayuntamiento se ha hecho una propuesta, que se puedan hacer estos cruces inteligentes, que ya parece ser que se ha puesto alguno en Ávila, etcétera, que está un poco... son prototipos, que, en fin, en el caso que se vayan acercando los vehículos o peatones tienen una serie de dispositivos luminosos que van avisando progresivamente de ese acercamiento de vehículos. Con lo cual, sobre todo ese cruce de Husillos, creemos que esos cruces inteligentes –que se llaman así, es una manera de denominarlos– se instauren lo más rápidamente posible, aparte de la mejor señalización, por supuesto, en toda la carretera.

Esa señalización, que también hay escritos de varios municipios, sobre todo que tiene gran peligrosidad, como bien sabemos, por la gran... afloramiento de animales (corzos, jabalíes, etcétera, etcétera), y que, sinceramente, no ayudan mucho a esa seguridad.

Pero es curioso como, a la vez, eso sí, la Junta de Castilla y León, en este caso la... digamos la Subdelegación del Gobierno, sí se ha encargado de poner radares de tramos verdes, ¿no?, donde... a especie, para que nos hagamos una idea, como el cruce... el túnel de Guadarrama, constriñen mucho la velocidad, es decir, que siempre están totalmente vigilados los vehículos, lo cual, lógicamente, más que mejorar el firme, lo que hacen es por el lado contrario, que es la parte sancionadora, y que, lógicamente, incluso se recogieron muchísimos escritos de muchos ayuntamientos de la zona diciendo que esa no es la solución. La solución, cuando existe una mala vía de servicio, una mala carretera, es arreglarla y evitar su peligrosidad, no, desde luego, poner radares, que lo que hacen, claro, es, digamos, castigar siempre al más débil. Y en ese caso es curioso que hubo muchísimas firmas y recogidas por muchos ayuntamientos, pero, evidentemente, hay algunos que son del Partido Popular que frenaron; incluso algunos, con las firmas recogidas, pues pusieron freno al asunto.

Y en ese sentido, yo creo que lo que de una vez por todas tiene que hacer la Junta de Castilla y León es acometer un hecho más que evidente y más que necesario, como es este tramo de esta carretera entre Villoldo y Carrión de los Condes, y porque... vamos, aparte que tiene un tráfico más que... más de dos mil y pico vehículos



anuales... -como bien sabemos- diarios, perdón, lo que tenemos que hacer es que las infraestructuras... que, aparte de que se programen, se cumplan, se hagan y se ejecuten. Y es lo que queremos: que se ejecuten cuanto antes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias. Y también brevemente, porque, en el mismo sentido de la anterior, hablamos también de seguridad vial, y porque -como ya se ha comentado por los que me han precedido- la 615 de Palencia se ha hecho famosa por los... por haber instalado en ella lo que se llama los radares de tramo, por haberla pintado de verde a todo lo largo de su travesía, y una medida que ha creado una importante polémica entre todos los conductores de la zona, ya que -como también bien se ha dicho- creen que, más que una medida para mejorar la seguridad se trata de una medida simplemente recaudatoria. Los alcaldes de la zona -y me imagino que también el procurador del PP, alcalde de Guardo, que está aquí, lo conocerá- han trasladado su malestar a la Junta por esta medida, exigiendo a la misma que, si de verdad se quería mejorar la seguridad de esta carretera, lo que se debe hacer es mejorar el firme, iluminar las zonas de baja visibilidad e instalar medidas para impedir la invasión de animales en la misma.

Parece ser que la Junta de Castilla y León, a través del delegado territorial -o por lo menos así se ha dejado entrever en la prensa-, se ha comprometido a llevar a cabo estas mejoras, con lo cual no creemos que haya ningún problema en esta Comisión, y hoy, para aprobar esta iniciativa que presenta el Grupo Podemos, y que, por otra parte, consideramos realmente necesaria para mejorar la seguridad vial de una zona realmente problemática y de alto riesgo de accidentes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues no sé si entrar al trapo o no. *[Murmillos]*. Alguno sí quisiera que entráramos al trapo. La verdad es que uno de los más lesionados, teóricamente... pues, uno de los que más, también, soy yo, ¿no?, o Ricardo, que hacemos ese trayecto pues muchas veces, ¿no?

El tema de... lo de la raya verde es una cosa, y yo solo puedo defender el hecho de que es una propuesta a nivel europeo que tiende a eliminar la señalización horizontal, cambiándola por la vertical, pero no más allá.

¿Lo de los radares de tramo? Pues hombre, tampoco voy a decir yo que estoy en contra, por supuesto, no estando a favor, por supuesto, ¿no? Bien. Pero son otras... son otras dos cosas distintas, ¿eh? Parezco a Rajoy, ¿verdad? ¡Qué gallego!, ¿no? *[Murmillos]*. Bien.



En el tema de... que nos ocupa, que es la iluminación de las rotondas. La verdad es que de Guardo a Palencia siempre ha habido una carretera un poco recta –bastante recta–, bastante buena –en el sentido de la rectitud– y con los firmes... vamos a decir que dispares, ¿no?, vamos a decir que dispares. Antes –hace muchos años– teníamos más o menos la misma carretera y con alguna rotonda menos; ahora tenemos alguna rotonda más. Será por velar por la seguridad, ¿no?

Es cierto que en el caso que nos ocupa, hay... en Carrión de los Condes hay tres rotondas; hay tres rotondas que se cogen más o menos seguidas, ¿no? Hay una que afecta al enlace de la autovía, otra del enlace de Carrión hacia el monasterio y otra en la parte... en la parte baja, que es la que se denomina... me parece que Cuesta de la Mora, o algo así se debe de llamar.

Es una... cada rotonda tiene un tratamiento distinto en cuanto al tema de la iluminación. Hay dos rotondas, la primera, la que está en el kilómetro 37,95 –me parece que es– y la otra en el kilómetro 36, que es la que va a San Zoilo, que es que no se debió de quitar la luz nunca. Es como que yo quito de una travesía en Guardo la luz porque me parece que es un gasto muy grande. Es que no se debió quitar. Y además, en Carrión de los Condes, que es un pueblo que... con una trayectoria y una tradición turística muy importante, que indudablemente esas dos rotondas son los accesos que tiene hacia Carrión, pues nunca se debió quitar esa... ese alumbrado, porque además incluso una, la que está donde el monasterio, tiene un tránsito de peregrinos enorme, y nunca se debió... Hombre, los peregrinos suelen andar más de día que de noche, pero nunca se debió de quitar ese alumbrado. Pero bueno, al Ayuntamiento de Carrión le parecía que era excesivo el hacerse cargo de ese alumbrado y prescindió de él.

Ahora mismo hay una... un acuerdo, junto con el Ayuntamiento de Carrión, en el sentido de mejorar las luminarias, poner unas de led, de menos consumo y demás, y que el Ayuntamiento de Carrión pues se haga cargo de lo que nunca debió de dejar de hacerse cargo, ¿no?, que es la iluminación de las rotondas. Otro caso distinto será el de la... en la intersección con la autovía, que claramente debe ser un tema de Fomento, un tema de Fomento.

Parece ser que, según la... el tránsito de vehículos en esa zona en cuanto... lo que sean los inconvenientes de acceso hacia la autovía o de salida de autovía a la carretera, pues hombre, es importante pero no tan prioritario como para derivar esa inversión ahí, ¿no? En la... el cambio a las bombillas led se está haciendo la licitación –creo–, o se va a hacer, que es por importe de unos 38.000 euros, para poder adecuar esa iluminación a la iluminación led, ¿no? Pues hombre, ya es un esfuerzo suficiente –creemos–, unido, además, también a la... al cambio del firme que se está promoviendo de toda la zona, desde Carrión de los Condes hasta Villoldo, que es donde está el firme peor. Bueno, hay sitios también que están malos, ¿no? Hay sitios también que están malos. En la parte de arriba, de Guardo a Saldaña, pues la verdad es que no está nada bien. Pero bueno, como todo a la vez no puede ser, pues hay que elegir, ¿no? Yo creo que ahora mismo la actuación que está... las dos actuaciones que están previstas en esa carretera, que es la renovación de firme de Carrión de los Condes a Villoldo y la puesta en marcha de la iluminación de esas dos rotondas, que son las fundamentales de acceso hacia Carrión, con la colaboración del Ayuntamiento de Carrión, creemos que son suficientes.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo –digamos– en aprobar digamos que esta propuesta, pues porque, en todo caso, dos de las cuestiones fundamentales, que son



dos rotondas, ya quedarán... ya quedarían arregladas, en ese sentido, y eso todavía no... nos quedaría digamos que la tercera, que no nos parece que en este momento sea la prioridad de inversión en esa carretera. Por lo tanto, no estamos... no vamos a apoyar digamos que la moción que se presenta. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Bueno, pues agradecer a todos los grupos que van a votar a favor. Y, bueno, pues decirle al Partido Popular que, bueno, parece ser que hay un compromiso de la Junta; en este caso un compromiso que debe ser papel mojado, porque en este caso lo comprometió el delegado territorial de Palencia; un compromiso que trasladó a los representantes de los vecinos a lo largo de la CL-615 y también de la CL-613, ante la puesta en marcha de esos radares de tramo de vía, ¿eh?, ante la resignación de los propios vecinos. Y se puede estar a favor o se puede estar en contra, pero bueno, aquí, evidentemente, estamos hablando de un riesgo de la seguridad... ante la seguridad de los conductores y los peatones.

Sí que quiero decir que este proyecto... en este proyecto, la Junta de Castilla y León se ha gastado pues más de 140.000 euros, en pintar una raya verde a ambos lados de la vía y en la instalación de estos radares de tramo -más de 140.000 euros-, mientras que existe una evidente ausencia de mantenimiento a lo largo de la CL-615. Y, bueno, yo he preguntado por las actuaciones que se han desarrollado a lo largo de esta carretera, y, bueno, hablan de conservación ordinaria; nada de rehacer firme y por... como lo que digo, pues bueno, se puede estar a favor o se puede estar en contra... [murmillos] ... de 140.000 euros frente al riesgo de la seguridad de conductores y peatones. Y también se habla de prioridad, evidentemente; así lo consideró quien instaló estas iluminarias, porque hay más de veinte luminarias en todos estos cruces, y, como digo, pues están apagadas. Mientras que, bueno, pues en este caso no se requiere mucha inversión, ya existe ese sistema de alumbrado público, es necesario una iluminación nocturna, y en este caso, pues bueno, también se puede establecer -como pedimos- bajo criterios de eficiencia energética. Así que, pues bueno, lamentamos el voto en contra del Partido Popular. Gracias.

Votación PNL/001220

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate de la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad al Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter dicha iniciativa parlamentaria a una nueva votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido de nuevo un empate en la vota-



ción, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo... no siendo así, procedemos de nuevo a la votación de la proposición no de ley debatida.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos... el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Por el señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001104

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias. **Proposición No de Ley 1104, presentada por los Procuradores don Celestino Rodríguez Rubio y doña Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a estudiar la posibilidad de desarrollar una única EDAR para el conjunto del Valle de Curueño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 204, de veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Celestino Rodríguez Rubio, por el tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidente. La proposición que traemos hoy aquí, la proposición no de ley, no solo es una demanda vecinal, sino que es una demanda institucional de la amplia mayoría de los ayuntamientos que componen el valle del Curueño. El valle del Curueño -por enfocar de manera inicial esta proposición no de ley- es un valle en el que la economía local depende mucho de sus ríos, de su entorno al río que cruza desde el puerto de Vegarada hasta el río Porma, el río Curueño.

Hace meses, en esta misma Comisión aprobamos una iniciativa -que también defendía el valle y que avanza positivamente-, que es la de apoyar a los criadores de gallo de pluma de León de ese valle. Una iniciativa que salió con el consenso de todos y que va a permitir, a lo largo de los próximos meses, dar pie a que se pueda generar empleo y a generar el asentamiento de población. Además, en un día en el que hemos conocido, precisamente, que León, en el último año, ha vuelto a ser la provincia de esta Comunidad Autónoma que más población ha perdido (más de 5.000 habitantes).

Hoy traemos una iniciativa, como decía, que engloba a 4 municipios que unen a 32 pueblos y que asientan a más de 2.000 vecinos. Esa es la iniciativa que recabaron un conjunto de grupos políticos de todos los colores a lo largo de los últimos meses. Y nace del conocimiento de que desde la Junta de Castilla y León se están llevando



a cabo estudios y trámites para impulsar unas infraestructuras de depuración de aguas en el conjunto de los 4 municipios, en el conjunto de los más de 30 pueblos. Desde el punto de vista vecinal, se plantea la posibilidad de que la Junta de Castilla y León, en ese estudio que está realizando, abra la posibilidad a estudiar una posible salida, que es la de que todos los municipios puedan ir a depurar a un único punto y pues se pueda recoger en el final del valle esa toda... todas las aguas residuales en una estación depuradora que evite, que evite, que pueda haber vertidos puntuales o que sean depurados en el trayecto de todo el río, el Curueño, desde el puerto de Vegarada hasta el río Porma.

Como digo, a esta iniciativa, que se transformó en proposición no de ley, pero que es la misma que se ha aprobado en tres de los cuatro ayuntamientos –la iniciativa que traemos hoy aquí está aprobada en el Ayuntamiento de Valdelugeros, en el Ayuntamiento de Valdepiélagos y en el Ayuntamiento de Santa Colomba–, como digo, apoyada por todas las formaciones políticas que constituyen estos ayuntamientos. Por lo tanto, la propuesta que trasladamos hoy aquí es la misma, y esperamos, como digo, recabar el apoyo de todas las formaciones políticas.

Y por resumir, y por terminar, lo que nos trasladan desde la Junta de Castilla y León es que se está estudiando las alternativas de depuración de las aguas residuales de estos 32 pueblos, y lo que piden los vecinos del Curueño, lo que piden 3 de los 4 ayuntamientos y lo que nosotros trasladamos hoy aquí es que dentro de esas alternativas se estudie la posibilidad de desarrollar una única EDAR, una única estación depuradora de aguas residuales, para el conjunto del valle del Curueño. Esa es la propuesta que hoy trasladamos para el debate y votación en esta Comisión de Fomento. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Pues bien. Muchas gracias, señor Rodríguez Rubio. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Y de forma breve. Bien. En primer lugar, porque creo que –como bien ha enfocado el propio proponente– estamos hablando de un entorno natural privilegiado, donde, probablemente, una de las mayores potencialidades endógenas se centra en el turismo, y sobre todo en ese turismo alrededor del río y alrededor de la montaña de todo el valle.

Por lo tanto, parece evidente que un proyecto con una EDAR conjunta tiene, sobre todo, dos beneficios importantes: por una parte, si somos capaces de hacerlo en torno a esos cuatro municipios, lógicamente, va a tener un menor coste de mantenimiento, que yo creo que es importante –fundamental, en este caso–, sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando de zonas que –como también decía el proponente– se están despoblando a marchas forzadas y que año tras año van perdiendo población. En vista de eso, yo creo que es muy importante que sepamos o que seamos capaces de... no de dotar de infraestructuras que ecológicamente supongan un beneficio, sino que encima seamos capaces de mantener... de mantener esas infraestructuras de... con un menor coste. Por lo tanto, parece evidente que, de alguna forma, esta cuestión es fundamental.



Y, por otra parte, porque también, cuando hablamos de un entorno privilegiado, parece claro también –y en eso estaremos todos de acuerdo– que lo fundamental es mejorar o buscar un resultado ecológico y sostenible lo suficientemente importante para mantener ese... –repito– ese entorno natural privilegiado.

Dicho esto –y nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley–, sí que tengo que decir que yo... a mí me gusta mucho respetar la autonomía municipal y valoro profundamente que tres de los cuatro ayuntamientos hayan aprobado esta moción que presentaba el Partido Socialista, porque creo que representan la mayoría de la gente de estas poblaciones. Y no sé, no, no lo sé, la verdad es que lo desconozco, yo espero que, por afinidad ideológica y porque es del Partido Popular, ustedes me puedan decir exactamente en qué basa el Ayuntamiento de La Vecilla su negativa, porque... Lo digo porque igual hay alguna cuestión que a nosotros se nos escapa, ¿no? En principio, repito que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, aun respetando esa autonomía municipal, porque entendemos que es lo mejor para el conjunto y es lo mejor para el interés general.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. Nosotros pensamos que la depuración de las aguas es una cuestión prioritaria en Castilla y León, sobre todo porque, aparte de este gran patrimonio artístico e histórico que siempre decimos que tenemos, tenemos más todavía, si cabe, o en la misma... parangón, un patrimonio natural envidiable, y que es evidente. Por eso tenemos que saber proteger y mantener nuestros ríos y nuestra naturaleza, y, desde luego, la depuración es fundamental.

Dicho lo cual, también hay que decir que este río Curueño, que sabemos que tiene unos 47,3 kilómetros... 300 metros de longitud desde su nacimiento, y tiene una cuenca de 154 kilómetros cuadrados, sobre todo atraviesa estos cuatro municipios que acabamos de decir. Y, sinceramente, aparte de lo que acaba de decir el anterior ponente del Grupo Mixto, efectivamente, hay que contar con esos ayuntamientos. Y, dicho esto... no lo digo porque en este caso haya uno de ellos que quiera o no quiera, sino porque a veces hay otros proyectos similares donde la viabilidad al final no se ha visto la más adecuada. Yo me imagino que en este caso ya hay un estudio o varios estudios hechos al respecto que así lo aconsejen, porque otra de las veces... y, no sé, recuerdo alguno... un proyecto, por ejemplo, en el Gromejón, en la Ribera del Duero, en Burgos, donde, en un principio, todo un río, que luego desembocaba en el Duero, se iba a ejecutar conjuntamente, y, luego, pues los estudios técnicos ya más avanzados, en fin, dijeron que era mucho más ecológico y más rentable, incluso –aunque no... parezca lo contrario–, que fueran... individualmente se fueran haciendo; además, con depuraciones y depuradoras pues de macrofitas, en fin, más naturales, etcétera, donde el mantenimiento, aunque, por un parte, se incrementaba por las individualidades, digamos, de cada municipio, también es verdad que, al ser más pequeñas, siempre el mantenimiento es mucho más barato y menos costoso, ¿no?



Y, en ese sentido, creemos que, en este caso, que ya existe este tipo de proyectos, pues lo que habrá que hacer es apoyarlo, pero, eso sí, siempre y cuando –y esperemos que así sea– los cuatro ayuntamientos implicados... que, además, son ayuntamientos ya bastante, dentro de lo que cabe, grandecitos, ¿no? Yo creo que Vecilla de Curueño, que es, de los cuatro, el más pequeño en habitantes, serán unos 409; incluso hay alguno de ellos, Valdepiélago, pues que ya tiene casi 600 habitantes, a pesar de la despoblación; y los otros dos, Santa Coloma y Valdelugeros, pues tienen unos quinientos y pico vecinos cada... habitantes cada uno. En fin, yo creo que son, dentro de lo que cabe, municipios importantes, que, desde luego, tienen que acometer, sí o sí, aparte de las normativas europeas, este tipo de actuaciones de depuración, pero también es verdad que tienen que tener toda la ayuda necesaria por parte de la Junta de Castilla y León, como es lógico, o de la cuenca hidrográfica del Duero, en este caso, ¿no?

Y yo creo que, en este sentido, pues... y más en León, yo creo que es una de las provincias donde el patrimonio natural es más que evidente y es más que importante, tenemos que ser mucho más sensibles y tenemos que apoyar estas iniciativas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, vicepresidente. Bueno, nosotros adelantamos que vamos a votar a favor de que se valore esta posibilidad de desarrollar una única EDAR en el conjunto del valle del Curueño, y voy a tratar de explicar los motivos.

El principal es que, bueno, pues los Plenos municipales del conjunto de estos ayuntamientos pues han aprobado por unanimidad esta iniciativa, salvo el de La Vecilla, donde gobierna el Partido Popular con mayoría absoluta, como ha explicado el portavoz de UPL; y, básicamente, porque entendemos que hay que tener en cuenta la opinión de los afectados, y, en este caso, pues es fácil de comprender y de entender que la construcción de un solo punto de depuración frente a varias depuradoras individuales puede tener un coste económico menor, sobre todo porque ya hemos debatido en esta Comisión los problemas con los que se están encontrando muchos ayuntamientos a la hora de mantener en funcionamiento las estaciones depuradoras, por una ausencia de presupuesto municipal; los ayuntamientos no pueden costear el personal de mantenimiento o no pueden costear la energía eléctrica que consumen estas estaciones depuradoras tanto en pequeños municipios como alguna capital de provincia, tal y como ha denunciado Ecologistas en Acción.

Así que, como están paradas, no existe una depuración de las aguas residuales; ni buena ni mala, no existe, ¿eh? Y, si en esta Comunidad contamos con depuradoras mal diseñadas, sin utilizarse, y vertemos el agua residual directamente a los ríos, pues estamos afectando la calidad del agua para el consumo humano, pero también es una amenaza para la biodiversidad de nuestros ríos.

Por lo tanto, a nosotros nos parece adecuado que se pida estudiar la posibilidad de desarrollar una única EDAR para el conjunto del valle del Curueño, y, si esto



va a garantizar el funcionamiento y el mantenimiento de la estación depuradora, pues hagámoslo. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor López Prieto. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel García Martínez.

EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Pues muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes. Bueno, aquí ya se ha puesto de manifiesto, ya se ha dicho por parte de alguno de los procuradores, portavoces en este Comisión, que el río Curueño nace en el puerto de Vegarada, que atraviesa los municipios de Valdelugueros, Valdepiélagos, La Vecilla y Santa Colomba de Curueño; que también se ha hablado de que tiene una longitud de 47 kilómetros, y 154 kilómetros de cuenca; que desemboca en Ambasaguas del Curueño, en el río Porma; y que es una de las mayores cuencas de la provincia leonesa.

El valle de Curueño, por si no lo conocen los señores procuradores, y creo que es un paraje único, de gran belleza natural, la cual está esculpida por el agua, encajado entre dos lomas paralelas. Es un paraíso verde, lleno de acequias, donde la vegetación lo invade todo. Aunque no está catalogado como espacio natural, está dentro del Alto Curueño, y pertenece al LIC Montaña Central de León.

En esta presente legislatura ya se ha comentado en distintas Comisiones aquí -aquí, en Fomento- la prioridad en materia de depuración, que se centra en el tratamiento de las aguas residuales de los espacios naturales de la Comunidad y de la construcción de depuradoras, siempre en poblaciones de 2.000 habitantes como mínimo, o equivalentes, ¿no?, o sea... lo que permitirá cumplir con las obligaciones... -que aquí me parece que no se ha puesto de manifiesto por parte de ninguno de los procuradores- que permitirá cumplir las obligaciones derivadas de la Directiva 271/91 de la Comunidad Económica Europea, del Consejo del veintiuno de mayo del noventa y uno, no teniendo cabida en ninguno de los dos supuestos la depuración de las aguas residuales de las localidades... de las localidades situadas en la cuenca del río Curueño.

De todas formas o no obstante -como ya también lo ha comentado el señor portavoz del PSOE-, se ha contratado la realización de un estudio de tratamientos de aguas residuales en la cuenca del río Curueño, que incluye todos los núcleos de población que vierten agua a este mismo río, que se determine las fases a seguir para la depuración integral del valle, así como una inversión necesaria para la depuración integral del valle Curueño. El estudio que se está redactando analizará los tipos de vertido, los condicionantes de la Confederación Hidrográfica para cada uno de los tipos de vertido, los tipos de depuración, las inversiones necesarias y la explotación mancomunada. Se encuentra actualmente en la fase de redacción, y permitirá definir el sistema de depuración más adecuado a las necesidades del entorno a tratar.

Por tanto, teniendo en cuenta que se está redactando el estudio para la depuración del valle Curueño y que determinaría cuál sería la mejor opción a la hora de depurar las aguas residuales de las localidades que vierten al río, pues, en un primer momento, pues creemos que, a lo mejor, simplemente con ese estudio que se está redactando,



pues igual sería necesario. No obstante, y por tener una unanimidad de todos los grupos políticos, el aceptar la propuesta del Partido Socialista de estudiar la posibilidad de desarrollar una única EDAR, pues bueno, tampoco nos parece mal en ese sentido, y podemos aceptar perfectamente esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Muchas gracias, señor García Martínez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Celestino Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Sí. Brevemente. Agradecer a todas las formaciones políticas: Unión del Pueblo Leonés, Ciudadanos, Podemos y Partido Popular. Como digo, esta es una iniciativa que yo creo que, al final, va a cumplir con el mandato mayoritario de los ayuntamientos del valle.

Creo que es importante destacar dos cosas, como ponían en valor todos los portavoces, las... los procuradores que han fijado posición en esta proposición no de ley. Se trata de un valle... de un valle rico en naturaleza, pero, desgraciadamente, pobre en futuro hasta la fecha. Pobre en futuro hasta la fecha porque, como comentábamos, el río, que en muchos casos pasa a ser no solo la fuente de vida sino la fuente económica para los vecinos y vecinas que están en la zona -y me consta que algunos de los procuradores que han intervenido lo conocen en primera persona-, necesita apoyo. Y yo, en ese aspecto, hoy quiero agradecer este apoyo, que es el segundo que recibe de esta Cámara, de esta Comisión, mejor para fomentar que vuelva a haber vida económica y vida social en este valle.

Por lo tanto, agradecer el apoyo de todas las formaciones y que salga por unanimidad, porque creo que puede ser un mensaje positivo para el conjunto del valle, y sobre todo que una demanda vecinal sea escuchada en el ámbito autonómico de estas Cortes. Muchas gracias.

Votación PNL/001104

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Bien, pues muchas gracias, señor Rodríguez Rubio. ¿Damos por aprobado por unanimidad, por asentimiento? Pues queda aprobado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Por parte del señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/001317

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias, señor presidente. **Proposición No de Ley 1317, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, don Celestino Rodríguez Rubio, doña María Consolación Pablos Labajo, don Juan Carlos Montero Muñoz**



y don Pedro Luis González Reglero, instando a la Junta de Castilla y León a modificar el Decreto 1/2017, de 12 de enero, por el que se crea y regula el Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 237, de veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias... Gracias, presidente. Menos, menos de diez minutos. *[Murmullos]*. Bueno, tenemos... (Señoría, un poco de seriedad, hombre). Debatimos una cuestión que puede parecer trivial, puede parecer seguramente una cuestión de poca importancia, pero yo creo que tiene un recorrido interesante que voy a intentar brevemente reseñar, sobre todo un poco el recorrido histórico de lo que estamos hablando.

Allá por el año dos mil uno se publicó el Decreto 227, que reguló y creó el Consejo Regional asesor de Medio Ambiente de Castilla y León. Su concepción era un órgano colegiado, en el cual se debería de... pues con un método de asesoramiento, participación y consulta, todas las políticas relacionadas con medio ambiente, tener la participación por parte de diferentes colectivos sociales, organizaciones representativas del sector, la propia Federación Regional de Municipios y Provincias, y, desde luego, diferentes órganos de la propia Administración autonómica.

Bien. Este decreto sufrió tres modificaciones –en el año dos mil tres, en el año dos mil ocho y en el año dos mil doce–, y en todas ellas había un... una cuestión común: que la propia Junta de Castilla y León lo consideraba, textualmente, como “un instrumento útil para promover la participación”. Bien, en el año dos mil catorce, mediante el Acuerdo 22/2014, de treinta de enero, de Medidas de Reforma de la Administración, la Junta de Castilla y León creó la disculpa; y luego me referiré por qué digo que creó una disculpa.

La Ley 5/2014, de once de septiembre, estableció la existencia, entre otros, de un órgano colegiado en materia de medio ambiente como asesoramiento de la materia. En el Decreto 2/2015, de ocho de enero, se produjo este cambio que la propia ley de dos mil catorce indicaba, y en este momento se produce claramente como la Administración autonómica, la Junta de Castilla y León, restringe la participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias y también de las ONG en defensa del medio ambiente, así como de los representantes de las universidades. A través de un recurso, en este caso de la organización Ecologistas en Acción, se anuló este decreto, y después, posteriormente, se publica a primeros de dos mil diecisiete un decreto de la propia Administración que viene a ser todavía bastante peor del que se anuló; me refiero bastante peor en lo que es la participación; en otras cuestiones, desde luego, no voy a valorar, pero sí, sobre todo, en cuanto a la participación. Lo que se hizo fue cumplir los requisitos legales por los cuales el Tribunal... el TSJ había, pues, en este caso, declarado nulo el decreto, pero, realmente, fíjense el cambio que se produce en participación: se pasa de 37 a 42 miembros el citado órgano participativo colegiado, de los cuales se aumenta de 17 a 20 los representantes de la



Administración, pero, por el contrario, se restringe de 3 a 1 los representantes municipales a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, se restringe de 4 a 2 los representantes de las universidades públicas de la Comunidad, y se restringe de 3 a 2 los representantes de las organizaciones en defensa de la naturaleza.

Bien. Decía antes una disculpa. Fue realmente una excusa para, diciendo que se racionalizaba la Administración, la realidad y el resultado real es que hay menos participación y más opacidad en este órgano de la Junta de Castilla y León, porque, desde luego, compartirán, señorías, que si lo que se está haciendo es aumentar los representantes de la Administración y disminuir la parte social, lo que se está haciendo es completamente yo creo que lo contrario: es restringir, es dar menos participación, es incitar menos el debate y, desde luego, como órgano colegiado de consulta, el Consejo asesor de Medio Ambiente de Castilla y León se convierte, más que nada, en un órgano en el que solo se busca el aplauso, no el debate y la colaboración de la sociedad civil y de la sociedad, en este caso, bajo nuestro punto de vista, importante, de la universidad y también de los ayuntamientos.

Ante esto, el Partido Socialista -lo hemos hablado ya también en el Pleno, tuve la ocasión de comentarlo en una interpelación con el consejero- decidimos presentar esta iniciativa... esta proposición no de ley porque entendemos que, con otras muchas cuestiones que podíamos debatir relacionadas con el contenido exacto del Decreto del año dos mil diecisiete en cuanto a los órganos colegiados que representa, decir claramente que un órgano que no supone coste económico a la Administración porque sus representantes no cobran ninguna retribución, desde luego, no existe ninguna disculpa para yo creo que negar la participación.

Por eso nuestros tres puntos en la propuesta de resolución. El primero va claramente a una cuestión, además, que yo creo que no tendría que tener ni siquiera debate -en esta sala, además, hay varios alcaldes-, como es recuperar los mismos representantes que tenía la Federación Regional de Municipios y Provincias en este órgano colegiado, recuperar los mismos tres vocales que tenía. En el segundo aspecto, desde luego, recuperar los representantes de las universidades públicas, y lo mismo de las organizaciones en defensa de la naturaleza. Asimismo, ya que este consejo asesor lo que ha hecho ha sido aglutinar otros consejos sectoriales que tenía de participación la Comunidad Autónoma, pues creemos y echamos en falta la existencia de uno de espacios naturales y especies protegidas, uno de residuos y uno de cambio climático. Todo, vuelvo a repetir, dentro del seno de los mismos, serían los mismos representantes; desde luego, sería una participación más sectorial, más específica, en estos asuntos, al igual que ya el propio decreto regula caza, pesca, etcétera.

Y finalmente, desde luego, creemos, creemos, que en todas estas comisiones sectoriales que contempla el decreto tienen que tener representación todos los colectivos sociales a los que antes me... a los que antes me refería por representación: universidades, ayuntamientos, desde luego organizaciones en defensa de la naturaleza. Y, de alguna manera, ya digo, avanzar en lo que entendemos que debería ser lo más lógico, que es buscar la participación y no, como en este caso está haciendo la Junta de Castilla y León, que es negarla.

Esto es, fundamentalmente, esta propuesta. Como ven, es claramente retornar a lo que es la lógica, que es que la representación y el debate sea lo que triunfe, digamos, en estos órganos. Sin más, les pido el apoyo a todos ustedes, y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien, muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Gracias, señor presidente. La verdad es que, revisando esta proposición no de ley, no tengo claro absolutamente ni siquiera el sentido del voto de mi grupo, y que seguramente será después del debate donde decidamos exactamente lo que vamos a hacer.

Para empezar, yo tengo que decir que ni siquiera han acertado con la modificación del nombre. Quiero decir, era el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León y ahora es el consejo regional. Yo, la verdad es que hay cosas que uno... bueno, hay cosas que uno no acaba de... no acaba de entender mucho, ¿no? Ni siquiera... ni siquiera esa capacidad para ser generosos, para realmente reconocer lo que es esto, que es una autonomía, no es una región. Y yo creo que eso lo hemos hablado hasta la saciedad.

Fíjense, claro, estamos hablando de un órgano consultivo, asesor, que realmente, a pesar de leer sus funciones, uno no sabe exactamente cuál es su aplicación práctica. Y es que, a medida que va pasando el tiempo, y en estos dos años que... -me tienen que permitir- que llevo en esta Cámara, lo único que estoy viendo en muchas ocasiones son consejos asesores, órganos consultivos... Al fin y al cabo, poco pragmáticos, demasiado rimbombantes, que tienen muchísimos miembros, pero que, en definitiva, si tú después ves a ver... vas miembro por miembro a ver la representatividad de esos... de esos propios elementos, de esos consejos consultivos y tal, ves que realmente tampoco está ni siquiera representada toda... digamos, toda la riqueza de las nueve provincias... -fíjense de lo que digo, ¿eh?- de las nueve provincias de esta Comunidad Autónoma.

Y yo les invito a que ustedes vayan metiendo, por ejemplo, nombre por nombre... -yo lo he hecho, ¿eh?; me he cansado al quinto o al sexto, ¿eh?- pero los nombres de muchas de las personas que estaban en el consejo asesor nombradas el uno de octubre de dos mil doce, en el Boletín. Y digo que les aconsejo porque verán cosas muy curiosas, verán cosas realmente sorprendentes, o por lo menos llamativas, ¿no? Primero, ver de dónde son cada... la mayoría de los miembros. Porque, claro, siempre que se... siempre que se hace aquí algún tipo de consejo o órgano asesor, claro, buscamos la cercanía, porque, lógicamente, probablemente, como decía el portavoz, bueno, pues lo lógico es que el centro neurálgico de las Administraciones está ubicado probablemente en la zona de Valladolid, y claro, como estamos hablando de órganos que no son remunerados, se busca la facilidad, la comodidad de personas. Con lo cual, al final, más que representatividad de las nueve provincias, se convierte en la representatividad única y exclusivamente de una zona de esta Comunidad, independientemente... no estoy hablando de cuestiones ni identitarias ni nada, sino probablemente es una zona... es una cuestión de comodidad.

Y luego hay otra cosa, es decir, cuando hablamos... en este mismo órgano que yo decía, hablamos: personas independientes, en representación de las universidades públicas de Castilla y León, doña María Victoria Seco Fernández. Y claro, luego nos dice el Partido Socialista que lo que quiere él es que estén representados



todos los ayuntamientos, o que por lo menos haya más facilidad o más... mayor... -digamos- mayor... bueno, que haya representatividad de todos los sitios. Y claro, dice uno: bueno, pues es que al final... al final, el Partido Popular es suficientemente hábil para que, al final, usted incremente lo que quiera incrementar, que, al final, las personas que van a ir a ese consejo consultivo van a ser personas realmente de la confianza del Partido Popular.

Por lo tanto, mire, yo estoy dispuesto a apoyar... a apoyar esta proposición no de ley. Pero también le digo, ¿eh?, es decir, a mí personalmente de lo que más me... de lo que menos me preocupa en estos momentos es de hablar de este consejo consultivo, ¿vale?

Ahora, repito, nosotros lo apoyamos. Si a lo largo de su siguiente intervención usted nos convence, yo no tengo ningún tipo de problema en apoyarlo, pero, también le digo, sin ningún tipo de perspectiva... perspectiva -perdón- de que esto cambie y de que esto sirva absolutamente para algo. Porque no han sido capaces ni siquiera de acertar a la hora de cambiar ni siquiera el nombre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Desde luego, casi esto... cuando se lee esta proposición no de ley, pues, efectivamente, la representación, la representatividad en Castilla y León parece un camino proceloso, ¿verdad?, y un poco, en fin, lleno de dificultades. Porque aquí lo que hablamos con este famoso Consejo Regional de Medio Ambiente de Castilla y León es que solo hay problemas desde que empieza, desde el dos mil uno. Y bueno, y no vamos a repetir lo que ha dicho el ponente o proponente. Y lo más curioso es que le enmienda la plana incluso por sentencias judiciales, como bien sabemos todos, a instancias de Ecologistas en Acción, un año después de la última cuestión.

Pero, efectivamente, yo, me conocen, que soy persona, además, que he sido cargo público durante muchos años y persona de ir al grano y de ir a la... a la sustancia de las situaciones. Sinceramente, aquí incluso hablan de la Federación de Municipios y Provincias muchísimas veces, y lo primero que nos tenemos que preguntar: ¿realmente se reúne la Federación de Municipios y Provincias lo suficiente, o al menos lo necesario? Que tampoco; que tampoco, digo. Y este consejo asesor, que, efectivamente, da igual que sean 37 que 42, lo que es evidente, y estoy con el ponente anterior, de UPL, efectivamente, ya sabemos todos siempre quién lo va a hacer y no hacer.

Pero es que si ustedes ven este famoso decreto, digamos que, al final, pues incluso, yo qué sé, los artículos más importantes, que es la cuestión más sustantiva, ¿no?, pues los artículos que se refieren a la comisión de pesca, a la de caza o a la de montes, por ejemplo, en el de montes, los representantes de los ayuntamientos y del sector forestal es lo mismo: uno, solamente uno. Yo creo que aquí los ayuntamientos -y ahí está la famosa Ley de Montes, que todos sabemos la de paradojas que ha suscitado y la de polémicas- pues no están debidamente representados.



Y luego, pues bueno, aquí se habla de la representación y los mandatos, lógicamente son por... cada cuatro años, van, lógicamente, unidos al cargo, por lo cual ha salido un nuevo representado en el caso de la Administración general de la Junta de Castilla y León o de los propios ayuntamientos; y en el caso de los asesores, lógicamente, son para cada cuatro años, y, en fin, luego sucesivamente elegidos.

Yo... vamos a apoyar porque queremos... creemos en la representación y en la representatividad, que no es lo mismo, y creemos que se debe de abrir mucho más. Pero, sinceramente, a veces, mucho nos tememos que este tipo de consejos regionales de muchas cosas, pues, por desgracia, por la poca eficiencia y eficacia que tenemos en la Junta de Castilla y León, es una realidad; es decir, no sirven, por desgracia, para mucho.

Y en ese sentido, sí nos gustaría que realmente tuviera la importancia que tiene que tener, ¿no? Porque, lógicamente, tanto la pesca como la caza como los montes y como, en fin, toda la cuestión de medio ambiente yo creo que es un gran patrimonio que tiene la Junta de Castilla y León, que tenemos en Castilla y León como Comunidad Autónoma, y que tenemos que defender entre todos. Y esas comisiones sectoriales, desde luego, tienen que tener representación, y eso sí que es verdad, de la Federación de Municipios y Provincias, sobre todo, es decir, de los ayuntamientos. Pero luego, además, lo que tenemos que hacer es que, por estatuto solamente dice que se pueden reunir una vez al año al mínimo y luego cuantas veces sean necesaria, que realmente tuvieran función; si no, a veces nos perdemos, pues eso, vuelvo a decir, en muchos consejos regionales de muchas cosas, que realmente lo que hay que dar es importancia, y que realmente operatividad. Yo creo que la operatividad y la eficacia tiene que ser un axioma fundamental, y que a veces, pues, lógicamente, nos perdemos en peleas de quiénes, cuántos más y cuántos menos, pero, realmente, no funciona.

Es curioso como aquí, si ustedes leen todo este consejo regional, este decreto, pues incluso se... lógicamente, se apela a la representación electrónica para ser más operativos; entonces, yo me imagino que será pues para poder votar o reunirse, en fin, telemáticamente. Con lo cual, pues, lógicamente, ya dice mucho del asunto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Bueno, pues nosotros sí que tenemos claro el sentido del voto. Nosotros vamos a votar a favor, porque estamos de acuerdo con lo que se pide, que es, nada más y nada menos, que los castellanos y leoneses tengamos un Consejo Regional de Medio Ambiente útil y que respete el derecho a la participación.

Ocho meses después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que anuló el Decreto 2/2015, por el que se creó el Consejo Regional de Medio Ambiente en sustitución de ese consejo asesor constituido en dos mil uno, pues la Junta de Castilla y León aprueba este decreto, el Decreto 1/2017, con un contenido idéntico al anulado judicialmente por sentencia firme, y además lo hace sin



ningún tipo de diálogo, con el único objetivo de planchar o de allanar el camino a las políticas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Y hay algo que hay que añadir en el... en el debate, que es que este decreto, el Decreto 1/2017, ha sido nuevamente recurrido por Ecologistas en Acción ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Y dentro de las pocas variaciones del contenido de este nuevo decreto, el consejo va a incrementar el número de altos cargos, de los funcionarios de la Junta de Castilla y León, de las vocalías de libre designación. La Consejería de Medio Ambiente inunda un supuesto órgano que es de participación social, lo inunda de políticos, de funcionarios y de personas nombradas a dedo, sin más función que votar lo que indique en cada caso el consejero de Fomento y Medio Ambiente. Y es llamativo -como se ha dicho aquí- que las únicas representaciones que se reducen son las de los ayuntamientos, las de las universidades públicas y las de las asociaciones conservacionistas. Por lo tanto, no cabe esa excusa de la racionalización administrativa y la de una mayor participación de los sectores implicados en el control y seguimiento de las políticas ambientales en Castilla y León. Y al tiempo que se reduce la participación social, se aumenta el número de miembros, de 37 a 42. Un buen ejemplo de racionalización y participación social, pues puede ser el consejo asesor estatal, que está formado por 15 miembros, en el que el único alto cargo de la Administración pues es la propia ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que es la que lo preside.

Y esto es un buen ejemplo de participación y de diálogo, porque el Partido Popular habla de diálogo, pero este diálogo no existe, y nosotros ya sospechamos seriamente de que no entiende el significado de esta acción, porque someten a información pública antes de publicar este nuevo decreto, y, ¡qué casualidad!, pues no recogen ni una sola propuesta planteada en las alegaciones, y lo aprueban, además, sin ningún tipo de diálogo con organizaciones medioambientales, tanto de ámbito estatal como de ámbito autonómico o de ámbito local, que, entre otras cuestiones, pues estas organizaciones conservacionistas pues pedían la supresión de todas estas vocalías de altos cargos y funcionarios de la Administración autonómica y central.

Simplemente añadir que vamos a votar también a favor del punto número dos para que se trate adecuadamente las especialidades técnicas de los sectores sobre espacios naturales, residuos y cambio climático, mediante la constitución de comisiones sectoriales específicas, porque así está previsto en la propia normativa de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alfonso García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, aquí estamos en un debate acerca de la representatividad en los órganos de participación, de coordinación y de consulta de nuestra Comunidad Autónoma, y la pregunta que le surge a este grupo parlamentario respecto del proponente es: ¿y por qué la composición que usted plantea y no otra? Es decir, ¿es más representativo un órgano cuando tiene una determinada proporción, por ejemplo, de las universidades públicas, y entonces parece que debe-



ría tener menos por parte de las organizaciones de consumidores y usuarios, o las organizaciones profesionales agrarias es que tienen que tener menos representación que las organizaciones sindicales? ¿Esto cómo vamos? ¿Con un 3/2, entonces, es correcto? ¿Hay algunos representantes de la sociedad civil que merecen menos peso en un órgano que otros? Realmente algún criterio debería tener al respecto.

Claro, lo que... lo que uno podría pensar es que en realidad lo que les preocupa dentro de un órgano que, entre otras competencias, tiene la de coordinar e impulsar las políticas medioambientales en la Comunidad Autónoma, es que los representantes, precisamente, de quien tiene que implementar esas políticas, que no es otro que el Gobierno de la Junta de Castilla y León, se encuentre en minoría, y en una minoría, a ser posible, lo más significativa posible, lo cual, obviamente, pues pierde todo el sentido.

Usted se queja de que el órgano pasa de 37 a 42 miembros. Bueno, yo no sé si es que 42 personas son menos representativas que 37; con lo cual, a lo mejor tenían que ser 32, o, si no, 84, o 420, porque realmente creo que en el número, señoría, no vamos a poder encontrar una justificación a esa falta de representatividad que usted encuentra. Y de esas 5 personas que crece el órgano, sí, 3 son de la Junta de Castilla y León, 2 no lo son. No sé qué le parece a usted más correcto y cuándo es más representativo, si cuando crece en 3 el Gobierno autonómico o la Administración autonómica y en 2 los demás, si tiene que ser 1/4, si tiene que ser 4/1, o si, sencillamente, es que cualquier composición que se planteara por parte de la Junta de Castilla y León en su decreto a usted no le parecería representativo, porque es el papel que le corresponde.

En segundo lugar, usted plantea que se creen más comisiones sectoriales. Bueno, esto puede ser planteamiento razonable; podemos estar de acuerdo o no, pero por lo menos puede parecer coherente con una posición. Pero luego, justo a continuación, dice: oiga, y, además, que en todas las comisiones sectoriales se cree un clon y un calco de la composición del plenario. Esto no tiene ningún sentido. La composición de las comisiones sectoriales deberá adaptarse en su composición precisamente a la especificidad de cada uno. Pero, sin embargo, si usted lo que me dice es: oiga, créense más comisiones sectoriales y luego garantícame la presencia de organizaciones transversales en todas y cada una de las comisiones sectoriales, pues entonces para eso no entiendo cuál es la razón de ser.

Y respecto de las comisiones, pues mire, es que este organismo tiene un pleno que tiene unas competencias atribuidas, y dentro de las cuales, además, hay competencias concretas a las que usted parece que quiere sectorializar y dirigir a una comisión. A mí me parece que no hay mayor garantía, por ejemplo respecto del desarrollo sostenible y cambio climático -que me parece que es, además, un principio totalmente transversal de la acción de las Administraciones públicas en materia medioambiental-, que precisamente resida en su pleno la competencia específica para impulsar y coordinar esas políticas, y no dirigirlo a una comisión sectorial.

En definitiva, señoría, no creo que la composición que usted propone sea más representativa que cualquier otra que, arbitraria y discrecionalmente, pudiera proponer cualquiera de los miembros de esta Comisión. No creo que por pasar de 37 a 42 miembros sea menos representativa, ni creo que sea más representativa de la sociedad civil o de la sociedad de Castilla y León una determinada propuesta porque tenga a 2 miembros de las organizaciones profesionales agrarias y a 2 miembros de las universidades en lugar de 4, o de los sindicatos, o de lo que usted quiera plantear.



En segundo lugar, respecto de las comisiones sectoriales, precisamente aquellos aspectos que son de carácter transversal para el conjunto de las políticas deberían residir en su pleno y no en una comisión sectorial.

Y en tercer lugar –como decía–, ¿qué razón o qué sentido tiene que usted proponga mayor especialización en comisiones, y luego, además, que se cree esas comisiones a imagen y semejanza del propio pleno, creando prácticamente un clon con esa petición de garantía de la presencia de determinados representantes, de determinadas organizaciones y sectores? Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta iniciativa.

Y ya, dedicado al señor Santos Reyero, es cierto que quizá a usted el término regional no le gusta mucho, pero regional es cierto que puede referirse a lo perteneciente a una región o a lo relativo a las regiones; tómelo usted como quiera. Por lo tanto, así seguro que estamos todos contentos con la denominación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Luis Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, voy a seguir el orden de intervención para contestar a los diferentes portavoces. Un par de aclaraciones nada más.

La primera, voy a aceptar... –porque además me parece coherente– voy a aceptar como punto cuarto –y luego lo leeré– de la resolución la petición del cambio –porque me parece muy coherente lo que ha dicho el señor Santos Reyero–, y que se cambie el término “regional” por “autonómico”. Y, por lo tanto, lo voy a aceptar, porque me parece coherente lo que ha planteado como enmienda, y por eso lo voy a... lo voy a aceptar.

En cuanto al tema de... *[murmullos]* ... le voy a plantear una cuestión, que es... seguramente, si habláramos y entráramos de lleno a lo que es el texto exacto de la cuestión, seguramente entraríamos en el debate de qué modelo de consejo tendríamos cada uno de nosotros. Por lo tanto, yo creo que, en ese sentido, es verdad que habría que hacer muchos cambios. Y lo ha dicho también uno de los intervinientes –no recuerdo ahora–: que hay un modelo, que es el modelo que a nivel nacional se tiene, en el cual existe la posibilidad de que haya un órgano paritario con los mismos representantes de la parte social que de la parte de la Administración. Y, por lo tanto, sería, seguramente, lo más coherente.

Desde luego, este no es el modelo del Partido Socialista, de este grupo parlamentario. Y un consejo de estas características, de ámbito de participación, de ámbito colegiado, pues yo creo que sería muy coherente que fuera de otra manera y de otra... y de otra fórmula. Pero en este caso, como saben, en lo que me he intentado basar en mi primera intervención es en algo básico, que es: yo no me estoy inventando –como decía el Partido Popular que he intentado hacer– pues una serie de disculpas. Yo no me estoy inventando ni uno, o dos, o tres, o veinticinco miembros; si lo único que estoy reclamando es que sean los que ya estaban, nada más; así de fácil. Los que ya estaban representando en este... en este órgano.



En cuanto al Grupo Ciudadanos, comparto lo que decía una parte de la intervención del señor Delgado, seguramente... bastante de lo que ha comentado que... referido a estos órganos, y, seguramente, en muchas ocasiones pues nos hacemos trampas al solitario, cuando la realidad es que vemos que lo que le ocurre al Partido Popular es que parece que la participación le molesta, parece que, cuando se intentan plantear órganos o propuestas de intentar que la sociedad civil, que las organizaciones con representación puedan debatir, puedan poner encima de la mesa sus ideas, sus propuestas, parece que molesta. Yo creo que es un poco el resumen de esta cuestión.

Y, sobre todo, y lo que más me llama poderosamente la atención -que, además, el Partido Popular en su intervención no ha dicho nada- es negar la participación de la Federación Regional de Municipios y Provincias con los mismos... personas, con el mismo número de miembros, de vocales, que tenía. Eso sí que me llama poderosamente la atención. Más todavía cuando he leído hace poco en su Congreso Regional que eran los adalices del municipalismo; pues hoy están haciendo lo contrario: es negar la participación municipal en este tipo de órganos. Por lo tanto, perfecto, perfecto.

En cuanto al Grupo... al Grupo Podemos, bueno, agradecerle al señor López Prieto su intervención; la compartimos. Es verdad que me había dejado para esta segunda intervención el modelo que existe a nivel de... no solo del Estado, sino en otras Comunidades Autónomas, de órganos colegiados de participación, que son órganos en los que realmente se va a debatir, no como aquí; parece ser que el Partido Popular lo único que quiere son órganos de palmeros, que vayan a aplaudir, pero no a debatir y a participar, sino órganos de palmeros, y, claro, evidentemente, eso rebaja la participación pues a un nivel mínimo, ínfimo, y es realmente lo que sucede con este tipo de órganos de estas características, ¿no?

Y, bueno, pues la verdad que estaba escuchando cuando la intervención del portavoz del Grupo... del Grupo Popular, en el cual me decía que por qué esta representación. O no ha escuchado o no ha entendido mi intervención. Yo lo único que... yo no le he dicho cuántos miembros tiene que tener, yo le he hecho exacto lo que ha hecho el Partido Popular, que es buscar una disculpa en la cual, mediante un acuerdo de racionalización de los miembros, viene a decir que realmente los miembros que en la actualidad regula el Consejo Regional de Medio Ambiente le he dicho lo que ha sucedido: aumento de los miembros nombrados por la Junta de Castilla y León y disminución de los miembros nombrados por las universidades públicas de la Comunidad, por la Federación Regional de Municipios y Provincias, y también por las organizaciones... las ONG en defensa del medio ambiente. Esa es la realidad. Y, vamos, si esa realidad también la discuten, o también, desde luego, la niegan, pues, hombre, yo, desde luego, les invitaría a leerlo otra vez, porque es claro y evidente. Y no tengo ningún problema, si quieren, en pasarle el análisis de cómo ha cambiado del dos mil uno a ahora este Consejo Regional y qué personas han formado y forman parte. Por cierto, tiene razón el portavoz de UPL, que algunas de ellas, si se colocara en Google, veríamos seguramente un recorrido muy interesante para ver qué personas se han nombrado y han formado parte de este órgano asesor.

Y, hombre, aquí hay una realidad: ustedes recortan participación y, encima, quieren hacer un conglomerado de números para enrollar su intervención, como diciendo que pedimos nombre. No, no, le digo: en estos tres aspectos, recuperar lo que estaba. Y eso, ni rompe la mayoría de la Junta de Castilla y León para nada, el



modelo que le he dicho del Partido Socialista sería un órgano paritario; al contrario, creo que sería mucho mejor para estos órganos participativos la presencia de esta... de esta gente, de estos integrantes, me refiero.

Y en cuanto al resto de las comisiones sectoriales, hombre, desde luego, si se eliminan, como se eliminaron mediante el Acuerdo 22/2014 de la Junta de Castilla y León, una serie de órganos y después no se le da la participación, pues ¿qué quiere que le diga?, yo creo que hacemos pues un flaco favor, realmente.

Y, bueno, que en todas las comisiones estén representados estos órganos, vuelvo a repetir lo mismo, me lo tendrán que explicar alguna vez: ¿qué miedo tiene el Partido Popular, cuando tiene en un órgano supermayoría para votar o hacer lo que sea, en darle colegiadamente a estos órganos la participación de los colectivos más importantes de la Comunidad? ¿Qué problema tienen? ¿Rehúyen el debate? ¿O no quieren escuchar las quejas, las inquietudes, o, por qué no, las diferentes posiciones de otros grupos? Si es así, díganlo y elimínenlo, y ya está. Gestionen, gobiernen con su criterio, pero, por lo menos, no engañen a la sociedad de Castilla y León diciendo que están dando participación, cuando es diferente, y, realmente, es alejado de la realidad lo que están haciendo.

Por lo tanto, muy bien. Es su postura. Yo creo que, desde luego, lo que estamos planteando en esta Comisión no tiene ningún coste, es simplemente un criterio político de intentar avanzar en participación o no, y esa es la respuesta que hay que dar en esta Comisión: si se está de acuerdo en participar o no se está de acuerdo en participar.

Y, bueno, sin más, pues, ya digo, agradecer a los grupos que han manifestado su posición a favor. Y nada, pues muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Modifica el punto... el número 4, ¿no? [Murmullos]. Sí.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

... primeros creo que no hace falta leerlos, ¿no? Son, obviamente... Y sería añadir un cuarto punto en el que dijera que se modifique la terminología del Decreto 1/2017, denominándole Consejo Autonómico de Medio Ambiente de Castilla y León. ¿Vale? Gracias.

Votación PNL/001317

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. ¿Algún portavoz quiere hacer uso de la palabra, habiéndose modificado el punto 4? ¿No? Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Pues votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? Nueve. El resultado es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra:



nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No siendo así, procedemos a someter de nuevo la votación de la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, si persiste el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].